



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

Secretaría Académica

COORDINACIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

Estimados todos,

Por este conducto, me permito comunicarles sobre la apertura de la Convocatoria 2019 para Registro de Nuevos Cuerpos Académicos, evaluación de grado por término de vigencia y cambios a los Cuerpos Académicos reconocidos.

Puntos a considerar para el desarrollo del proceso:

- a) Los CA se evalúan obligatoriamente al término de su vigencia de registro o si las modificaciones realizadas derivan en cambios fundamentales en su estructura. Además, podrán evaluarse si lo solicitan al considerar que han alcanzado un grado de consolidación superior.
- b) Los CAEF que cuenten con apoyo vigente de Fortalecimiento no podrán ser evaluados en su grado de consolidación (a menos que venza su vigencia de registro) en tanto no se concluya el compromiso adquirido con el proyecto.
- c) Debido a que la evaluación se realiza en línea, es importante contar con el curriculum actualizado tanto de los integrantes en 10 individual como del CA colectivo. Esta actualización puede realizarse a través del Módulo de Captura de Curriculum y Solicitudes de PTC's y en el Modulo de Captura de Curriculum y Solicitudes de CA's ambos disponibles a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>
- d) Es indispensable que el curriculum colectivo sea validado por el responsable del CA ya que ello permitirá contar con información confiable en este proceso. Si no se realiza esta validación, los datos no se verán reflejados en el sistema.
- e) Para la evaluación, es necesario que los CA presenten datos en los rubros de producción académica, dirección de tesis, proyectos de investigación, participación con otros CA's o grupos, y reuniones o eventos para la realización de su trabajo. Los CA que se propongan o deseen ser evaluados como consolidados deberán además demostrar su participación en la actualización de los programas de estudio de licenciatura de la Institución.
- f) La información que se considere necesaria para complementar la evaluación de la propuesta podrá anexarse en uno o más archivos en formato PDF, siempre y cuando cada uno de ellos no exceda los 4 Mb.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

Secretaría Académica

COORDINACIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

- g) De no tener información en los rubros mencionados, las propuestas de nuevos CA podrían no continuar con el proceso. Por su parte, los CA reconocidos que no cuenten con estos datos no podrán ser considerados o causaran baja automática en el registro si se encontraran obligados a la evaluación.
- h) Los expedientes deberán contener la documentación que avale la información capturada en el curriculum del CA, de acuerdo con lo siguiente:
- Para nuevas propuestas se deberá incluir la documentación probatoria de toda la información capturada en el curriculum.
 - Para CA que se evalúa por término de vigencia, el expediente deberá contener la documentación probatoria de la información generada a partir de su última evaluación (tres o cinco años según su grado de consolidación).

Finalmente, hago de su conocimiento los cuerpos académicos que por término de vigencia de registro serán evaluados.

No.	Clave	Nombre	Grado
1	731	CULTURA Y SOCIEDAD	EN CONSOLIDACIÓN
2	732	FISICA APLICADA A SISTEMAS BIOLOGICOS	EN FORMACIÓN

Sin otro particular por el momento, me despido agradeciendo sus atenciones y quedando de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

Lagos de Moreno, Jalisco a 13 de junio de 2019

Dra. Brenda Esmeralda Martínez Zérega

Coordinadora

InvestigacionyPosgrado@lagos.udg.mx

c.c.p Archivo ClyP